



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Junio de 2003.-

Acéptase, con efectos a partir del 18 de junio ppto., la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Luis Marcelo Moya; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION